

**PROUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A SOLICITUD APOYO DE LA FAMCP A LA
IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD NICCOLÒ CUSANO
INTERNACIONAL ARAGÓN EN CALATAYUD**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. En la Comisión de Municipios de Más de 8.000 habitantes celebrada en Alcañiz, el pasado 28 de mayo de 2025, por parte del representante del Ayuntamiento de Calatayud, Don José Manuel Gimeno Castellón, Primer Teniente de Alcalde de Calatayud, se solicitó el apoyo de la FAMCP a la implantación del Proyecto de la Universidad Niccolò Cusano en Calatayud.

II. En el seno de la Comisión, a propuesta del Presidente de la Federación, Carmelo Pérez Díez, se acordó que el Ayuntamiento de Calatayud elaboraría una propuesta de resolución que se presentaría para debate y en su caso, votación, en la reunión que con los Vicepresidentes de la Federación se celebra con carácter previo a la Comisión Ejecutiva.

III. El Ayuntamiento de Calatayud, nos ha remitido una propuesta de apoyo que resulta del siguiente tenor literal.

“El territorio aragonés y muy especialmente sus comarcas más alejadas a la capital zaragozana, nos enfrentamos desde hace décadas a un desafío estructural tan complejo como urgente: el de la despoblación y el envejecimiento progresivo de su tejido social. Ante esta realidad, los proyectos capaces de fijar población, formar a nuestros jóvenes, atraer talento, generar empleo cualificado y diversificar la economía local, no pueden sino ser considerados auténticos vectores de futuro para nuestros municipios.

La implantación de instituciones universitarias en entornos no metropolitanos constituye una de las herramientas más eficaces y transformadoras para revertir dinámicas de declive territorial, incentivar el arraigo de nuevas generaciones y posicionar a nuestras comarcas en el ecosistema de la formación superior del siglo XXI.

En diciembre de 2022, la Società delle Scienze Umane hizo pública en Calatayud, a través de su vicepresidente Stefano Ranucci y su equipo jurídico, la voluntad firme de implantar en nuestra ciudad la Universidad Niccolò Cusano Internacional Aragón, como extensión de una institución académica consolidada en Roma, con sedes en París y en Londres, y que cuenta con una reconocida trayectoria docente e investigadora iniciada en 2006.

La universidad Niccolò Cusano (NCI) ha formado a más de 41.000 licenciados y cuenta en la actualidad con más de 30.000 estudiantes matriculados en grados y másteres oficiales. Su modelo pedagógico combina docencia presencial y online, lo que la sitúa en la vanguardia de las tendencias europeas en enseñanza universitaria.

En Aragón, el proyecto universitario se ha articulado con pleno respeto a la normativa vigente. El 20 de mayo de 2024 se registró la solicitud formal de implantación ante el Gobierno de Aragón. La memoria académica incluye 14 grados universitarios, 6 másteres oficiales y 2 programas de doctorado, abarcando áreas clave como Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ingeniería y Arquitectura. Toda la documentación complementaria fue aportada en diciembre de 2024, y tras una exhaustiva evaluación técnica, el Gobierno de Aragón remitió el expediente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el pasado 18 de marzo de 2025 para continuar con su tramitación.

Resulta especialmente preocupante que el Gobierno de España haya anunciado una inminente modificación del Real Decreto 640/2021 tramitada por vía de urgencia, que regula la creación y reconocimiento de universidades, en unos términos que comprometen seriamente la viabilidad de nuevos proyectos como el de Calatayud, aun cuando éstos se encuentran plenamente adaptados a la normativa vigente en el momento de su tramitación. Tal alteración, de llevarse a cabo con carácter retroactivo o sin participación autonómica, vulneraría el principio de seguridad jurídica e interferiría en competencias que la Constitución Española reserva a las comunidades autónomas.

Desde el Ayuntamiento de Calatayud, hemos trasladado nuestro más firme apoyo institucional al proyecto de implantación en nuestra ciudad de la Universidad Niccolò Cusano Internacional Aragón.

El proyecto universitario Niccolò Cusano representa una oportunidad real para ofrecer una nueva oferta de educación superior de calidad en el medio rural, fortalecer la vertebración del territorio aragonés y romper con décadas de centralismo académico que ha condenado a muchas comarcas a una fuga constante de jóvenes, capital humano y expectativas.

Por estas razones, solicitamos a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) que se sume al respaldo a este proyecto estratégico para Calatayud, y por extensión para todo el Aragón.

PROPUESTA DE APOYO

1.- La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) manifiesta su apoyo a la implantación del Centro Universitario Niccolò Cusano Aragón Internacional en la ciudad de Calatayud, presentado ante el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, conforme a la legislación en vigor.

2.- La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) insta al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a renunciar a cualquier intento de modificación unilateral de la normativa básica estatal, que tiene como objeto limitar directa o indirectamente la creación de nuevas universidades sin la participación activa de los gobiernos autonómicos.

3.- La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) insta al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a respetar el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del sistema universitario, incluyendo la supervisión, autorización de nuevas universidades públicas y privadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.1.30 de la Constitución Española, en los Estatutos de Autonomía, y en la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU)

4.- La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) insta al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a que el nuevo Real Decreto respete el artículo 9.3 de la Constitución, referido a la irretroactividad de las disposiciones mencionadas, no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

5.- La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) acuerda dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Por todo cuanto antecede, se presenta a la Comisión Ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón,
ACUERDA:

PRIMERO. La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) manifiesta su apoyo a la implantación del Centro Universitario Niccolò Cusano Aragón Internacional en nuestra ciudad, presentado ante el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, conforme a la legislación en vigor.



SEGUNDO. La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) acuerda dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias.

TERCERO. Dar traslado de dicho acuerdo al Ayuntamiento de Calatayud, al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón y al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.